

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ARIEL ROBERTO GORGIO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en autos ESPINOSA, RODOLFO EDUARDO C/ Otros s/ Ejecutivo, CUIJ N° 21-01970425-1 Año 2016, se ha ordenado que el Martillero Público Ariel Roberto Gorgio, CUIT 20-24419865-2 proceda a vender en pública subasta el día 30 de Septiembre de 2019, a las 11:00 horas o el día siguiente hábil si aquel fuere feriado a la misma hora en el hall del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de Sauce Viejo, con la base del AVALUO FISCAL (\$ 98,81) y de no haber postores, con la retasa del 25 %, y en caso de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor un INMUEBLE cuya descripción según título es la siguiente: Un lote de terreno baldío ubicado en el Barrio Tembe-í-Porá, de la localidad de Sauce Viejo, Departamento La Capital de esta Provincia, el que según plano de mensura, subdivisión, confeccionado por el Ingeniero Civil Eduardo Mercau en Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 59391, se designa como LOTE NÚMERO DIECIOCHO de la Manzana Trece, se ubica sobre calle Pública, entre calle Pública y camino Público, a los cincuenta y dos metros ocho centímetros hacia el Este, a contar de la esquina Sur Oeste de la referida manzana, libre de ochava y mide: doce metros de frente al Sur/igual contrafrente al Norte; por cuarenta y tres metros en sus lados Este y Oeste, encierra una superficie total de quinientos dieciséis metros cuadrados y linda: al Sur, calle pública, al Norte, con parte del lote 21; al Este con el lote 17 y al Oeste con fondos de los lotes 19 y 20, todos de la misma manzana y plano citados. Dominio inscripto bajo el N° 30741 F° 1419 T° 764 impar Departamento La Capital. Partida de Impuesto Inmobiliario N° 10-13-00 742596/0286-0. Informes: el Registro de la Propiedad informa que el inmueble se encuentra a nombre de uno de los demandados; y que se encuentra Embargado, surgido en estos autos, anotado en forma provisional el 14/01/2016, al N° 005384 y definitivo por minuta N° 89096 el 12/07/2016; por un monto de \$ 270.000. La Comuna De Sauce Viejo informa que adeuda por todo concepto la suma de \$ 607,68 al 09 de Abril de 2019; La API informa que en concepto de impuesto inmobiliario adeuda al 06/03/2019 un total de \$ 54,49. Según Certificado Catastral N° 1451004 de fecha 22 de abril de 2019, no se registran avalúos rectificadas por mejoras. El Señor Juez Comunitario de Sauce Viejo, Dr. Carlos Dante Piva, al realizar la constatación informó lo siguiente: En Sauce Viejo, a los 12 días del mes de Abril de 2019, me constituí en el inmueble identificado como lote 18 de la Manzana 13 sito en calle 12 entre 3 y 1 del lote Tembe-i-Pora, de esta localidad, pudiendo constatar que se trata de un terreno en estado de abandono tiene únicamente como mejora un pequeño tapial sin terminar con una altura de 40 cm. aproximado formando un ambiente con ladrillos, el resto del terreno es baldío, se encuentra en una zona de calle mejoradas con energía eléctrica, agua de perforación y alumbrado público y está deshabitada. No siendo para más se da por terminado esta constatación. Condiciones: El comprador, abonara en el acto, el 10% a cuenta del precio, mas la comisión del Martillero. El saldo de precio deberá abonarse al aprobarse la Subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe SA, Sucursal Tribunales. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el Diario El Litoral y en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11287, y cumplimentese lo resuelto en el acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/1996 Acta N° 3. Concédase la autorización peticionada para la confección de volantes de propaganda. Exhibición del inmueble: el mismo día del remate, dos hora antes. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero, en Hipólito Irigoyen N° 3778 de Santa Fe Tel. 0342 154217726. Santa Fe, de Septiembre de 2019. Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria Juez a/c

\$ 510 401605 Sep. 17 Sep. 19
